

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

577 *EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS VILLAREJO DE FUENTES,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD CEDENTE)
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE FUENTES
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de "Empresa Municipal de Servicios Villarejo de Fuentes, Sociedad Limitada (la cedente), ha aprobado con fecha 30 de diciembre de 2015, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su socio único, el Ayuntamiento de Villarejo de Fuentes (el cesionario), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el Administrador Unico de la cedente, depositado en el Registro Mercantil de Cuenca.

Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción sin liquidación de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la cedente adoptado, en el domicilio social de la cedente.

Asímismo, la cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Villarejo de Fuentes, 25 de enero de 2016.- Administrador Único, D. Carlos Asensio Carpintero.

ID: A160003974-1